



Bogotá, D.C., 10 de marzo de 2020

CIRCULAR No.003/2020

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19 Y PREVENCIÓN DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA

Para favorecer las condiciones del cuidado de los miembros de la Comunidad Educativa Javeriana y, en general, de todas las personas, en un contexto del cuidado de la salud, quiero invitarlos a conservar la calma, y estar atentos a las siguientes medidas asumidas por la Universidad, acordes con las disposiciones de la Organización Mundial de la Salud y de las diferentes autoridades del Estado Colombiano.

A continuación, encontrará una serie de recomendaciones y disposiciones, las cuales son producto del trabajo colaborativo y rigor científico que nos caracteriza, de tal forma que juntos avancemos en la gestión del riesgo en relación con la prevención de la infección respiratoria aguda y los lineamientos en caso de tener casos confirmados de COVID-19 en la Universidad.

1. Medidas de Prevención basadas en las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia:

- Lávese las manos con frecuencia y utilizando jabón o gel antibacterial.
- Si estornuda o tose, cubrase la boca y nariz con la parte interna del codo.
- Evite tocarse ojos, nariz y boca.
- Evite saludar dando la mano, besos o abrazos.
- Si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado, use tapabocas.
- Evite el consumo de productos animales crudos o poco cocinados.
- Limpie las superficies de trabajo y casa, de manera constante, continua y con productos usuales de limpieza.



El lavado de manos se considera un pilar fundamental en la prevención de las infecciones respiratorias. La Universidad ha dispuesto dispensadores de gel alcoholado en varios lugares del campus y está realizando actividades de reforzamiento de higiene de manos.

2. En general, las infecciones respiratorias no se complican; sin embargo, en caso de duda o de requerir mayor información sobre el coronavirus llame al 3649666, número habilitado por la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá.
3. Teniendo en cuenta la corresponsabilidad en el cuidado de los otros y el uso eficiente de los recursos, acuda a los servicios de salud sólo si presenta los siguientes signos de alarma:
 - Temperatura mayor o igual a 38°C.
 - Tos persistente.
 - Dificultad para respirar.
4. Por cuidado general, si un estudiante, profesor o empleado administrativo presenta síntomas de enfermedad respiratoria, se sugiere no asistir a la Universidad, ni a su sitio de práctica, ni a su sitio de trabajo si es por fuera de la Universidad.

En estos casos, se debe proceder de la siguiente manera:

- Si es estudiante deberá informar de su situación al Director de Carrera o Posgrado, permanecer en su residencia 72 horas y posteriormente regresar a sus actividades académicas, salvo que presente los signos de alarma mencionados en el numeral tercero de esta circular, caso en el cual deberá asistir a los servicios de salud.
 - Si es profesor deberá informar de su situación al Director de Departamento o Instituto, permanecer en su residencia 72 horas y posteriormente regresar a sus actividades académicas, salvo que presente los signos de alarma mencionados en el numeral tercero de esta circular, caso en el cual deberá asistir a los servicios de salud.
 - Si es personal administrativo, deberá informar de su situación a su superior inmediato, permanecer en su residencia 72 horas y posteriormente regresar a sus actividades administrativas, salvo que presente los signos de alarma mencionados en el numeral tercero de esta circular, caso en el cual deberá asistir a los servicios de salud.
5. A partir del 11 de marzo de 2020, se suspenden los eventos masivos (académicos, del Medio Universitario y administrativos), que impliquen la participación de terceros. Se



exceptúan las actividades académicas de los programas de pregrado y posgrado, así como los cursos y diplomados de educación continua.

6. Por 30 días calendario, se cancelan o aplazan los viajes institucionales, desde y hacia el exterior. Se sugiere, con la finalidad de garantizar la presencia o participación en las actividades programadas, el uso de herramientas de conexión remota con las que cuenta la Universidad.
7. Las personas provenientes de países en los cuales el virus COVID-19 circula activamente y que no presenten síntomas, deberán seguir las siguientes recomendaciones mínimas, durante los 14 días siguientes a su arribo al país:
 - Tomar y registrar la temperatura, como mínimo dos veces al día.
 - Estar atento a la presencia de síntomas respiratorios y fiebre durante este periodo.
 - Lavarse las manos frecuentemente.
 - Si tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, utilice tapabocas y comuníquese de manera inmediata a los números 3023376815 y 3184155550.
8. Conviene recordar que la Universidad cuenta con posibilidades de conexión remota para el desarrollo de sus actividades académicas, del Medio Universitario y administrativas. En el marco de la flexibilidad que debe acompañar la implementación de estas directrices, se invita a la Comunidad Educativa Javeriana a su mejor aprovechamiento.

Los invito a estar atentos a nuevas directrices de la Universidad, puesto que éstas pueden modificarse de acuerdo con los cambios epidemiológicos asociados al COVID-19, al igual que hacer uso de nueva información generada en los portales de la Organización Mundial de la Salud <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019> y el Ministerio de Salud y Protección Social <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Covid-19.aspx>.

Recomiendo hacer uso responsable de las redes sociales con información oficial de las organizaciones mencionadas anteriormente.

Me asiste la certeza que los miembros de nuestra Comunidad Educativa cuentan con los criterios para la adecuada aplicación e interpretación de las directrices aquí consignadas. Estas tienen como fundamento el cuidado de las personas, elemento diferenciador de nuestro proyecto educativo javeriano. Con nuestro adecuado modo de proceder

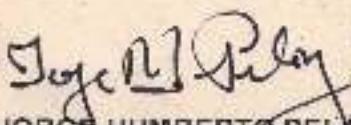


Pontificia Universidad
JAVERIANA
Colombia



aportaremos significativamente a la superación de esta especial circunstancia que vive el mundo.

Cordialmente,


P. JORGE HUMBERTO PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.
Rector